



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

Declaración de la Asociación Americana de Juristas ante el Acuerdo entre el presidente de Colombia y el líder de las FARC

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) organización no gubernamental con estatuto consultivo en la Naciones Unidas, saluda como un paso positivo el acuerdo y Comunicado Conjunto firmado el pasado 23 de septiembre entre el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos y el líder de las FARC, Rodrigo Londoño, quienes estrecharon sus manos junto al Presidente cubano Raúl Castro Ruz. Este acuerdo se agrega a los ya alcanzados entre las partes, respecto a una reforma rural integral, la participación política de los desmovilizados, la solución al problema de las drogas ilícitas y la reparación de las víctimas, bases para un acuerdo total que ponga fin al conflicto armado extendido durante más de 60 años y lleve a una paz verdadera y duradera en Colombia.

La AAJ reitera sus pasadas declaraciones llamando a poner fin al conflicto armado en Colombia, señalando que los pasos dados deben completarse con garantías que aseguren la democratización del país y la construcción de una sociedad justa, libre de la impunidad, el narcotráfico y los paramilitares. Apoyamos las conversaciones en La Habana, que incluye a los representantes de los países garantes, Cuba y Noruega, y como acompañantes a la República Bolivariana de Venezuela y Chile.

Bajo la admonición de que “el destino de Colombia no puede ser el de la guerra”, mediante Comunicado Conjunto de los delegados plenipotenciarios del Gobierno de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, en los diálogos de La Habana, se anuncia la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz, que evite la impunidad, garantice el respeto a los derechos humanos especialmente de las víctimas del conflicto y condene los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Esa Jurisdicción Especial, se prevé conformada por dos salas, una de sentencia y una de juzgamiento. Se señala que a través del denominado sistema de justicia transicional se tramitará un amplio mandato de indulto y amnistía, con la expresa exclusión de crímenes graves y de lesa humanidad. Reiteramos que es preciso evitar que el sistema “transicional” contenga elementos reglamentarios que permitan algún grado de impunidad en nombre de la “reconciliación”. Por el contrario, deben adecuarse a los preceptos del derecho internacional, que no admite amnistías ni indultos, para crímenes de lesa humanidad, genocidio o graves crímenes de guerra.

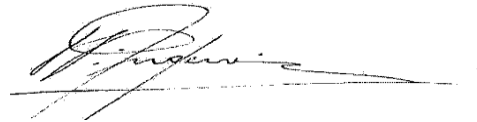
La AAJ espera que estas acciones positivas lleven a una paz verdadera en Colombia, que garantice la no repetición y la reparación a las víctimas. La AAJ sostiene que con la paz en Colombia se contribuirá a transformar al Continente en una zona de paz, convivencia y desarrollo y será una confirmación de la posibilidad de reemplazar las armas o la agresión por acuerdos duraderos de convivencia y desarrollo.

La AAJ espera que las conversaciones en La Habana culminen con la paz en nuestra hermana Colombia.


4 de octubre de 2015



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental
(VRamos1565@aol.com)



Hernán Rivadeneira J.
Secretario General
(hr21908@gmail.com)



Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ
(aajargentina@yahoo.com.ar)